



JUZGADO 009 DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

Listado de Estado No. 032

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Anotación	Fecha Providencia	Folios	Cuad.
001-2009-00190	Ejecutivo Singular	FINANCIA S.A.	SONIA PATRICIA AGUDELO TORRES	Auto termina proceso por Pago	DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	May 4 2021	200-201	1
001-2017-00689	Ejecutivo Singular	APOD. LUIS FERNANDO MORENO BUSTAMANTE	LAURA MARIA HERNANDEZ	Auto requiere	ÍNSTESE a la parte demandante dentro del proceso ejecutivo en referencia, para que presente ante este despacho liquidación de crédito actualizada, de conformidad al artículo 446 del Código General del Proceso.	May 4 2021	203	1
004-2007-00801	Ejecutivo Singular	PARCELACION GUADUALES DEL RIO	LUIS CARLOS RIOS	Auto decide sobre auxiliares de la justicia	RELEVAR al auxiliar de la justicia AURY FERNÁN DÍAZ ALARCÓN del cargo de secuestre. y De la respectiva liquidación del crédito visible a folios 148 a 151 del presente cuaderno, por Secretaría CÓRRASE traslado por el término de tres (03) días	May 4 2021	155-156	1
004-2010-00951	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ALBERTO RODRIGUEZ USSA	Auto reconoce personería	RECONOCERLE personería jurídica, amplia y suficiente al Dr. ALFONSO MARTINEZ RAMOS,	May 4 2021	209	1
005-2015-00983	Ejecutivo Singular	BANCO COMPARTIR S.A. antes FINANCIERA AMERICA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO FINAMERICA S.A.	SEGUNDO CHILITO ENRIQUEZ	Auto resuelve renuncia poder	ACÉPTESE la renuncia al poder presentada por ÁNGELA MARÍA MEJÍA NARANJO	May 4 2021	130	1
006-2019-00066	Ejecutivo Singular	BANCO W S.A.	MARISOL PARRA HERNANDEZ	Auto resuelve sustitución poder	SUSTITUIR la personería jurídica, amplia y suficiente a la Dra. DIANA CATALINA OTERO GUZMAN	May 4 2021	160	1
007-2017-00842	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EULICER MOSQUERA VARGAS	Auto termina proceso por Pago	DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	May 4 2021	160-161	1
008-2008-00191	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A	LILIANA BETANCOURT LOPEZ	Auto resuelve renuncia poder	ACÉPTESE la renuncia al poder presentada por JAIME SUAREZ ESCAMILLA	May 4 2021	135	1
014-2019-00550	Ejecutivo Mixto	GIROS Y FINANZAS COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO SA	HELBERT VILLAFÑE ARNEDO	Otras terminaciones por Auto	ACEPTAR la DACIÓN EN PAGO del vehículo automotor distinguido	May 4 2021	273-274	1

					con placa TMP-181, por el total de la obligación que aquí se demanda. Como consecuencia, DECLÁRESE TERMINADO EL PRESENTE PROCESO.			
015-2016-00047	Ejecutivo Singular	JHON JAIRO RICO SANTILLANA	ALEX QUIÑONEZ CORTEZ	Auto termina proceso por Pago	DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	May 4 2021	99-100	1
021-2017-00791	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE CREDITO Y SERVICIO COMUNIDAD - COOMUNIDAD	ALEJANDRINA ANGULO	Auto ordena pago de Títulos J.	ORDENAR la entrega a favor de la parte demandada ALEJANDRINA ANGULO identificada con c.c. No. 31.242.755 los siguientes depósitos judiciales. OFÍCIESE al Juzgado 21 CIVIL MUNICIPAL DE CALI para que se sirva hacer la correspondiente conversión de TODOS los títulos judiciales	May 4 2021	279-280	1
026-2019-00754	Ejecutivo Singular	CR RINCON DEL SUR PH	NELLY MANZANO	Auto termina proceso por Pago	DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	May 4 2021	68-69	1
027-2019-00694	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS DEL OCEANO COOPOCEANO	ROMULO LENIS RAMIREZ	Auto termina proceso por Pago	DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	May 4 2021	53-54	1
029-2009-00268	Ejecutivo Mixto	INVERSORA PICHINCHA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	YOVANY HERRERA FLOREZ	Auto ordena oficiar	OFICIAR NUEVAMENTE vía correo electrónico al ICBF Regional Valle del Cauca -Oficina de Cobro Administrativo Coactivo	May 4 2021	257	1
032-2012-00822	Ejecutivo Singular	COOPCENTER COOPERATIVA CENTRAL DE EMPLEADOS REGIONALES	EMIRO REBOLLEDO	Auto termina proceso por Pago	DECLARAR TERMINADO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN	May 4 2021	125-126	1

Número de Registros: 15

De conformidad con lo previsto en el Art. 295 del Código General del Proceso, en concordancia con el Art. 9 del Decreto 806 de 2020 y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, en la fecha **jueves, 06 de mayo de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m., se fija el presente ESTADO ELECTRÓNICO por el término legal de un día. Se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario